



Resolución Ministerial No. 0036-2013-ED

Lima, 30 ENE. 2013

CONSIDERANDO:

Que, la Organización de Estados Iberoamericanos - OEI, ha cursado invitación para que el señor ARMANDO RUIZ TUESTA, en su calidad de Director General de la Dirección General de Educación Básica Alternativa, participe en la Conferencia "La alfabetización y la educación de jóvenes y adultos en América Latina en la primera década del siglo XXI: experiencias regionales", la cual se desarrollará el 01 de febrero de 2013, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana;

Que, el objetivo del evento en mención es presentar las experiencias de los países invitados; asimismo, conocer las respectivas propuestas de alfabetización que cada país trabaja; por lo que resulta de interés para la institución;

Que, los gastos que genere el citado viaje serán asumidos por la OEI, por lo que no irrogará gasto alguno al Tesoro Público;

Que, en tal sentido, es necesario autorizar el viaje del señor ARMANDO RUIZ TUESTA, Director General de la Dirección General de Educación Básica Alternativa del Ministerio de Educación; así como encargar las funciones que viene desempeñando;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510, la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; y el Decreto Supremo N° 006-2012-ED que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Ministerio de Educación;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje del señor ARMANDO RUIZ TUESTA, Director General de la Dirección General de Educación Básica Alternativa del Ministerio de Educación, a la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, del 31 de enero al 2 de febrero de 2013, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que el citado profesional, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado sobre el desarrollo y resultados del evento.

Artículo 3.- Encargar al señor LUIS ALBERTO VASQUEZ QUISPE, Director de la Dirección de Programas de Educación Básica Alternativa de la Dirección General de Educación Básica Alternativa, las funciones de Director General de la referida





Dirección General, a partir del 31 de enero de 2013 y en tanto dure la ausencia del titular.

Artículo 4.- La presente Resolución no irroga gasto alguno al Tesoro Público, ni dará derecho de exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su denominación o clase a favor del profesional cuyo viaje se autoriza.



Regístrese y comuníquese.




PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación